

Diezete mercaderes.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

el Ex.^{mo} Duque de Ayuda Cap.^l Gen.^l de los Reinos y el de
Valencia en fha de Prim.^o del Con.^o en que expresa de que en
Carta de Veinte Trece del pasado le dió el Sr. D. Joseph
del Campillo haver Revuelto S.^o suprimis la Junta
Gen.^l de Sanidad de la Corte y las Particulars en virtud
el Reinos en cargandole S.^o el Cuidado de esta Comi-
sion en esta Ciudad, para que establezca en su Reguando
la disposi.^o que tubiere y mas segura y conveniente a
biendo de lo que Ocurra, lo que participa a esta fha.
para su Inteligencia, y en la de que Casos no ay
necesidad de añadir providencia alguna ala que es-
tan dadas para Reguando de la Salud Publica enfor-
pando a esta fha. lo que participa quando Ocurra en este
importante asunto para dar quenta a S.^o y Ocurra
al conveniente Remedio; Entendido que esta fha. quedada
afuerda queda en su Inteligencia que de ello se responda
adho Ex.^{mo} Duque de Ayuda para el Primer Cabildo
ordin.^o se vuelva a ser presente en esta Junta como
asi mismo algunos acuerdos de lo de nombramiento de Comi-
sario de Salud antes que estableciere la Junta de ella
en esta Ciudad para si tubiere y Providencias alguna cosa

